Vocales

Don Antonio Quilis Morales, don Emilio Alarcos Llorach, don Antonio García Berrio don Antonio Rodán Pérez, don Francisco Marcos Marín, don Guillermo Antonio Rojo Sánchez, Catedraticos de la Universidad de Educación a Distancia el primero, Oviedo el segundo, Murcia el tercero y cuarto, Valladolid el quinto y Profesor agregado de la Universidad de Santiago el

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Varela Iglesias.

Vocales suplentes:

Don José Luis Pensado Tomé, don Alvaro Galmes de Fuentes, don Víctor García de la Concha, don Angel Raimundo Fernández González, don Lidio Nieto Jiménez, don José Jesús de Bustos Tovar, Catedráticos de la Universidad de Salamnca el primero y tercero, Oviedo el segundo, en situación de supernumerario el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Salamança el quinto y Complutense de Madrid el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la De acuerdo con lo que se establece en la norma s. ue la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletin Oficial del Estado» por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de febrero de 1979.—P. D. el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades.

ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se convocan a concurso de acceso las catedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas). 8420

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio, Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero y Ordenes de 28 de mayo de 1969 (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 (*Boletín Oficial del Estado* de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Universidad en que presten sus servicios presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Dios guarde a V. I. Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Madrid

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo XIV, «Construcción I».

Universidad de Sevilla

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas»; Grupo VII, «Historia del Arte»; Grupo X, «Estructuras I»; Grupo XV, «Urbanística»; Grupo XIX «Proyectos II».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales».

Universidad de Bilbao

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: Gru-po XXVIII, «Transportes»; Grupo XXXIII, «Automática».

Universidad de Oviedo

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas: Grupo II, «Fisica»; Grupo $V_{\rm c}$ «Química».

8421

ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la câtedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sala-

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de Este Ministerio na resuleto nombrar el fribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 7 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justino Duque Domin-

guez.
Vocales: Don Luis Suárez-Lianos Gómez, don Aurelio Menéndez Menendez, don José María Gondra Romero y don Antonio Pérez de Cruz Blanco, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Autónoma de Madrid, Bilbao y Malaga, respectiva-

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Girón Γena.

Vocales suplentes. Don Manuel Broseta Pont, don Evelio Verdera Tuells, don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y don Rafael Jiménez de Praga Cabrera. Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de la Complutense, el segundo; de la de Barcelona, el cuarto, y en situación de supernumerario, el ter-

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de 8422 acceso a la catedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zara-

goza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 7 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido de la significa forma. en la siguiente forma

Presidente: Excelentísimo señor don Agustín Vicente Gella. Vocales: Don Manuel Olivencia Ruiz, don Manuel Broseta Pont, don Luis Carlos Sánchez y don Francisco Vicente Chuliá, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valencia, Oviedo y Murcia, respectivamente. Presidente suplente: Excelentísimo señor don Aurelio Menén-

dez Menéndez. Vocales suplentes: don José María Muñoz Martínez, don Luis Suárez Llanos Gómez, don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez y don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedráticos de las Uni-versidades de Oviedo, Santiago, Sevilla y Málaga, respectiva-

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en